



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1215

SALTA, 29 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.007/22

Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

La rendición de necesidades de cátedra 2022 presentada por la Mag. CRAVERO, Silvia Ana Carla y el Dr. NUÑEZ, Virgilio, docentes de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

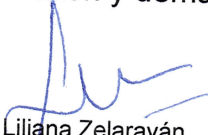
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Mag. CRAVERO, Silvia Ana Carla y el Dr. NUÑEZ, Virgilio, docentes de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 633 a 657 por la suma total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00).

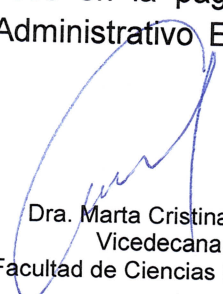
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 6.326,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>11.674,00</u>
TOTAL	\$ <u>18.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales